



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 1 de 2

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

Fecha de Actualización:
05-09-2024

FECHA	02 DE ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES - CERE
ORDENADOR DEL GASTO	NANCY GOMEZ TORRES
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

N/A

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL

La Universidad del Tolima, en su calidad de institución de educación superior acreditada de alta calidad, cuenta con una población estudiantil en constante crecimiento en cada calendario académico. En este contexto, y en cumplimiento de los fines de la función pública, se hace necesario disponer del talento humano suficiente e idóneo que permita atender de manera oportuna y eficiente el interés general y las necesidades institucionales.

El desarrollo y ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo adoptado por la Universidad del Tolima exige una adecuada planeación y previsión de las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal. En este sentido, resulta preponderante suplir dichas necesidades, particularmente aquellas relacionadas con las funciones asignadas por el acuerdo de creación del CERE aprobado por el consejo superior universitario, siendo una unidad académico-administrativa estratégica con la responsabilidad de diseñar, formular, ejecutar y administrar proyectos de investigación, proyección social y formación avanzada, así como de celebrar convenios, contratos y consultorías con entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional.

Con el fin de garantizar los principios de eficiencia administrativa y evitar la sobrecarga laboral del equipo adscrito a esta dependencia, se identifica la necesidad de contar con los servicios de un profesional en el área de contabilidad, que apoye de manera integral los procesos contables que se requieran en el CERE.

La persona a contratar deberá brindar apoyo a los procesos adelantados por el Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima – CERE-UT, específicamente en actividades relacionadas con la formulación financiera de proyectos, gestión contable y presupuestal, seguimiento y control a los proyectos y procesos ejecutados por el CERE, la imputación contable ingresos y egresos, informes financieros.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Formulación financiera de proyectos: Apoyar la estructuración financiera y presupuestal de los proyectos de investigación, proyección social y formación avanzada adelantados por el CERE.
2. Gestión contable y presupuestal: Realizar el seguimiento y control de la ejecución presupuestal de los proyectos ejecutados por el CERE, verificando la correcta utilización de los recursos asignados.
3. Imputación contable: Apoyar la adecuada imputación contable de los ingresos y gastos derivados de los proyectos, de conformidad con la normativa institucional y contable vigente.
4. Informes financieros y rendición de cuentas: Elaborar y presentar informes financieros parciales y finales de los proyectos, atendiendo los requerimientos de las entidades financiadoras y de la Universidad del Tolima.
5. Auditorías y controles: Apoyar los procesos de rendición de cuentas, auditorías y revisiones internas o externas que se adelanten sobre los proyectos y recursos administrados por el CERE.
6. Presentar informes periódicos de actividades, con una periodicidad mensual, que incluyan: actividades realizadas, productos entregados, evidencias y avances frente a los planes formulados.
7. Obrar con buena fe en el desarrollo del objeto contractual.
8. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada por la Universidad del Tolima o a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.
9. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad – CAGYD.
10. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
11. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o aquellas relacionadas con su objeto asignadas por el supervisor del contrato.

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

3. PRODUCTOS ENTREGABLES			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	<ul style="list-style-type: none"> • Informes parciales de actividades ejecutadas acompañados de evidencias. • Informe final de actividades acompañados de evidencias. 		

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
N/A


5. VALOR ESTIMADO
Doce millones quinientos mil pesos M/cte (\$12.500.000)

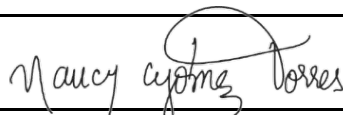
6. PERFIL DEL CONTRATISTA
Contador Público Especialista en Revisoria Fiscal y Auditoría Forense.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN
La duración del contrato será de cinco (5) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio. En todo caso, el contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2026.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
El contrato se ejecutará en las regiones cubiertas por la circulación del periódico en mención, conforme a la cobertura que dispone el contratista.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES
N/A

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	ADRIAN CAMILO GONZÁLEZ LOPEZ
Cargo:	Director CERE
Dependencia:	CERE
E-mail:	cere@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	NANCY GOMEZ TORRES



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 16-02-2026

Dependencia: CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES - CERE

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para brindar soporte al Centro de Estudios Regionales – CERE de la Universidad del Tolima en el acompañamiento y apoyo a los procesos contables, financieros y presupuestales de los proyectos de investigación, proyección social y formación avanzada.

VALOR:

\$ 12.500.000

LETRAS:

DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2026

GUSTAVO ADOLFO RINCÓN BOTERO
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 363

Fecha: 23 de Febrero de 2026 a las 16:16

Solicitante: 1110485220 - ADRIAN CAMILO GONZALEZ LOPEZ

Dependencia Solicitante: CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 22443035 - NANCY GOMEZ TORRES

Ordenación del gasto: VICERRECTOR(A) DE DOCENCIA

Elaborado: 1110595639 - NICOLE ANDREA RAMIREZ URUEÑA

Valor: \$ 12.500.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad del Tolima, en su calidad de institución de educación superior acreditada de alta calidad, cuenta con una población estudiantil en constante crecimiento en cada calendario académico. En este contexto, y en cumplimiento de los fines de la función pública, se hace necesario disponer del talento humano suficiente e idóneo que permita atender de manera oportuna y eficiente el interés general y las necesidades institucionales. El desarrollo y ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo adoptado por la Universidad del Tolima exige una adecuada planeación y previsión de las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal. En este sentido, resulta preponderante suplir dichas necesidades, particularmente aquellas relacionadas con las funciones asignadas por el acuerdo de creación del CERE aprobado por el consejo superior universitario, siendo una unidad académico-administrativa estratégica con la responsabilidad de diseñar, formular, ejecutar y administrar proyectos de investigación, proyección social y formación avanzada, así como de celebrar convenios, contratos y consultorías con entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional.

Con el fin de garantizar los principios de eficiencia administrativa y evitar la sobrecarga laboral del equipo adscrito a esta dependencia, se identifica la necesidad de contar con los servicios de un profesional en el área de contabilidad, que apoye de manera integral los procesos contables que se requieran en el CERE. La persona a contratar deberá brindar apoyo a los procesos adelantados por el Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima – CERE-UT, específicamente en actividades relacionadas con la formulación financiera de proyectos, gestión contable y presupuestal, seguimiento y control a los proyectos y procesos ejecutados por el CERE, la imputación contable ingresos y egresos, informes financieros.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios profesionales

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales para brindar soporte al Centro de Estudios Regionales – CERE de la Universidad del Tolima en el acompañamiento y apoyo a los procesos contables, financieros y presupuestales de los proyectos de investigación, proyección social y formación avanzada.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Adelantar la formulación financiera y presupuestal de los proyectos de investigación, proyección social y formación avanzada adelantados por el CERE. 2. Realizar el seguimiento y control de la ejecución presupuestal de los proyectos ejecutados por el CERE, verificando la correcta utilización de los recursos asignados. 3. Efectuar la adecuada imputación contable de los ingresos y gastos derivados de los proyectos, de conformidad con la normativa institucional y contable vigente. 4. Elaborar y presentar informes financieros parciales y finales de los proyectos, atendiendo los requerimientos de las entidades financiadoras y de la Universidad del Tolima. 5. Acompañar los procesos de rendición de cuentas, auditorías y revisiones internas o externas que se adelanten sobre los proyectos y recursos administrados por el CERE. 6. Presentar informes periódicos de actividades, con una periodicidad mensual, que incluya actividades realizadas, productos entregados, evidencias y avances frente a los planes formulados. 7. Obrar con buena fe en el desarrollo del objeto contractual. 8. Mantener la reserva profesional y la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada por la Universidad del Tolima o a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. 9. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra en el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad – CAGYD. 10. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo. 11. Cumplir las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o aquellas relacionadas con su objeto que sean asignadas por el supervisor del contrato.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural con título profesional en áreas contables o afines, con experiencia certificada mínima de dos (2) años en gestión de proyectos contables, financieros y presupuestales. El tiempo de experiencia requerida deberá acreditarse mediante certificaciones contractuales o contratos debidamente ejecutados y finalizados, en los cuales se evidencie experiencia relacionada con formulación financiera de proyectos, seguimiento y control presupuestal, elaboración de informes financieros, rendición de cuentas y apoyo en procesos de auditoría interna o externa.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de cinco (5) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio. En todo caso, el contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la sede principal de la Universidad del Tolima, en la ciudad de Ibagué.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	Prestación de servicios profesionales	1. Informes parciales de actividades ejecutadas acompañados de evidencias. 2. Informe final de actividades acompañados de evidencias.

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 711	020202080309 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	02010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DOCENCIA	111 - PROPIOS	12.500.000,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
---------------	-------------	-------

Transferencia electrónica	<p>El pago al contratista se realizará en pagos parciales, supeditado esté a la entrega del informe parcial, presentación de la factura, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social sistema de salud, riesgos laborales, pensión. Para el último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del contrato. NOTA 1: El pago se cancelará, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.</p>	\$ 12.500.000,00
---------------------------	--	------------------

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Sociales o Políticos	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios.	Errores en la entrega de productos que no cumplan con lo exigido; Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Revisión minuciosa de las propuestas económicas, verificación de la actividad económica.	Contratista	RIESGO BAJO

Riesgos Financieros	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Establecer pólizas de cumplimiento o pagarés cuanto la cuantía supere los 20 SMMLV	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Regulatorios	La creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	Incremento del valor del producto o servicio	En caso que se requiera, se solicitará modificación de las condiciones al contrato, cuando la Ley así lo exija, sin que afecte el valor inicialmente acordado.	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalentes al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>La carta de presentación de la propuesta deberá presentarse firmada por el proponente, utilizando el modelo Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".</p> <p>Dicho documento deberá contener como mínimo la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación expresa sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la presente invitación pública, la aceptación integral de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al proceso.</p> <p>El ANEXO No. 1 constituye un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente y se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento con su suscripción.</p>
Hoja de vida en formato del SIGEP	El proponente deberá presentar su hoja de vida debidamente diligenciada en el formato del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, firmada y fechada, acompañada de los respectivos soportes académicos y de experiencia que acrediten el cumplimiento del perfil exigido en la presente invitación pública.

<p>Acreditación de perfil y experiencia</p>	<p>Para tal efecto, deberá adjuntar título profesional, acta de grado o diploma que acredite la formación académica requerida, así como certificaciones de estudios no formales cuando aplique, certificaciones de experiencia relacionadas con el perfil solicitado.</p> <p>En caso de que el proponente no se encuentre registrado en la plataforma SIGEP II, deberá realizar previamente su inscripción y actualización de información, garantizando que los datos allí consignados coincidan con los documentos aportados dentro de la propuesta.</p> <p>La hoja de vida deberá reflejar de manera clara la formación académica, experiencia profesional, certificaciones y demás información relevante que permita verificar la idoneidad del oferente frente a las obligaciones contractuales requeridas.</p> <p>La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada y de solicitar aclaraciones o documentos adicionales cuando lo considere pertinente.</p> <p>TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN (CUANDO APLIQUE)</p> <p>El proponente deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, cuando la profesión lo requiera, así como el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el organismo competente (Junta Central de Contadores, COPNIA, Consejo Superior de la Judicatura, entre otros), el cual deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>
<p>Certificado de situación militar definida</p>	<p>SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (CUANDO APLIQUE)</p> <p>El proponente deberá acreditar tener definida su situación militar, mediante la presentación del documento correspondiente expedido por la autoridad competente, cuando se trate de ciudadanos colombianos de sexo masculino menores de cincuenta (50) años, de conformidad con la normatividad vigente.</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no registre antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar, consulta que se realizará a través del certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación. Documento disponible en: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica</p>	<p>La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no registre antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar, mediante consulta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República. Documento disponible en: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales.</p>
<p>CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA</p>	<p>La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no registre antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar, así como que no se encuentre reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional que impidan la celebración del contrato. Documentos disponibles en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/.</p>
<p>Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales</p>	<p>El proponente deberá aportar certificación vigente que acredite no encontrarse inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años, expedida por la autoridad competente, de conformidad con la normatividad vigente. Documento disponible en: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080.</p>
<p>Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM</p>	<p>El proponente deberá adjuntar el certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos, generado a través de la Carpeta Ciudadana Digital u otro medio oficial dispuesto por la autoridad competente, con fecha de expedición reciente. Documento disponible en: https://www.redam.gov.co.</p>

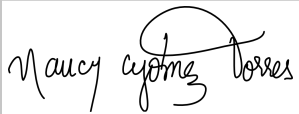
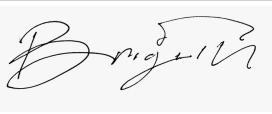
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente deberá acreditar su afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante certificación de EPS y Fondo de Pensiones o, en su defecto, certificación o planilla que evidencie el pago de aportes a seguridad social correspondiente al último período exigible, cuando aplique.
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar examen médico ocupacional de ingreso, con vigencia no superior a tres (3) años, expedido por entidad o profesional autorizado, conforme a la normatividad en Salud y Seguridad en el Trabajo.
CONFLICTO DE INTERESES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente deberá diligenciar y suscribir la declaración juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de intereses, utilizando el formato institucional dispuesto para tal fin, contenido en el Anexo No. 2 de la presente invitación pública.
Declaración de Bienes y Rentas	El proponente deberá presentar la Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública, debidamente diligenciada, firmada y fechada, conforme al formato oficial vigente.
Certificación Bancaria	El proponente deberá adjuntar certificación bancaria expedida por entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en la cual conste la cuenta habilitada para la realización de pagos.
Cédula de ciudadanía	El proponente deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía o de extranjería vigente, según corresponda.
RUT	El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario – RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, debidamente actualizado y con fecha de generación del año 2026.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	<p>El proponente deberá suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo No. 3 de la presente invitación pública, mediante el cual manifiesta su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano en la lucha contra la corrupción.</p> <p>El incumplimiento comprobado de dicho compromiso por parte del proponente o de cualquier persona que actúe en su nombre dentro del proceso de contratación, constituirá causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, cuando ocurra con posterioridad a la adjudicación, sin perjuicio de las demás consecuencias legales a que haya lugar.</p>

<p>POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p>	<p>Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).2. Afianzado: El oferente.3. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.4. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. <p>En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. <p>Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.</p>
<p>PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA REQUISITO NO HABILITANTE</p>	<p>El proponente deberá presentar su oferta técnica y económica debidamente diligenciada y firmada, utilizando el formato dispuesto en el Anexo No. 4 – Oferta Económica de la presente invitación pública.</p> <p>La omisión en la presentación de la oferta económica o la modificación de las especificaciones técnicas establecidas generará el rechazo de la propuesta. El valor ofertado deberá expresarse en pesos colombianos y ser igual o inferior al presupuesto oficial.</p> <p>El valor cotizado deberá incluir todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, gastos administrativos y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, entendiéndose que los mismos son asumidos por el proponente.</p> <p>Corrección aritmética:</p> <p>La Universidad del Tolima podrá efectuar corrección aritmética a la oferta económica cuando, al verificarla, se evidencien errores de operación, tomando como base los valores unitarios ofertados.</p> <p>NOTA: En caso de que el proponente no discrimine el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el servicio cause dicho impuesto, se entenderá incluido dentro del valor total de la propuesta.</p>

Experiencia General	<p>El proponente deberá acreditar experiencia profesional mínima de dos (2) años relacionada con gestión de proyectos contables, financieros o presupuestales, la cual deberá encontrarse soportada en mínimo dos (2) contratos debidamente ejecutados y finalizados, en los cuales se evidencien actividades asociadas a formulación financiera de proyectos, seguimiento y control presupuestal, elaboración de informes financieros, rendición de cuentas y apoyo en procesos de auditoría interna o externa.</p> <p>Las certificaciones deberán contener como mínimo: objeto contractual, plazo de ejecución, entidad contratante y actividades desarrolladas, con el fin de permitir la verificación de la experiencia exigida.</p> <p>El proponente que no acredite la experiencia mínima requerida será considerado NO HABILITADO.</p>
---------------------	--

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia	La experiencia será evaluada otorgando cinco (5) puntos por cada contrato o certificación que acredite actividades relacionadas con el objeto contractual, sin exceder el máximo de sesenta (60) puntos. NOTA: Cuando el perfil requerido establezca un tiempo mínimo de experiencia como requisito habilitante, este no será objeto de puntaje. Una vez acreditado el tiempo mínimo exigido, las certificaciones o contratos adicionales que cumplan con las actividades relacionadas con el objeto contractual sí serán objeto de puntaje, independientemente de su duración.	60
CRITERIOS DE DESEMPATE	En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera	1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación. 2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación. 3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor.	0
FORMACIÓN DEL PROPONENTE	Formación académica	Los títulos universitarios tendrán los siguientes puntajes: Pregrado Cuatro (4) punto por cada título Especialización Seis (6) puntos por cada título Magíster Diez (10) puntos por cada título Doctorado Veinte (20) puntos por cada título El puntaje máximo que puede ser obtenido en la formación académica es de cuarenta (40) puntos. NOTA: En los casos en los cuales el perfil requerido establezca la exigencia de un título académico específico como requisito mínimo habilitante, este no otorgará puntaje dentro del factor de formación académica. La asignación de puntaje se realizará únicamente sobre los títulos adicionales al requisito mínimo exigido.	40

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
NANCY GOMEZ TORRES C.C. 22443035	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110595639 - NICOLE ANDREA RAMIREZ URUEÑA	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE
- B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 16/2/2026

DEPENDENCIA: CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES - CERE

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales para brindar soporte al Centro de Estudios Regionales – CERE de la Universidad del Tolima en el acompañamiento y apoyo a los procesos contables, financieros y presupuestales de los proyectos de investigación, proyección social y formación avanzada.

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL: 12.500.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: **60** **dia (s)** mes (es)

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO
NANCY GOMEZ TORRES

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridicaidead@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Universidad del Tolima

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

- 2771212

Sede Principal

Universidad del Tolima atencionalciudadano@ut.edu.co
www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

16/02/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-711

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION
Descripción	Prestar servicios profesionales para brindar soporte al Centro de Estudios Regionales – CERE de la Universidad del Tolima en el acompañamiento y apoyo a los procesos contables, financieros y presupuestales de los proyectos de investigación, proyección social y formación avanzada.

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202080309-OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	111 - PROPIOS	02010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DOCENCIA	SCDP-707		\$ 12.500.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020803 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS					
				Total	\$ 12.500.000,00

Total en letras DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS

Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a la información presentada por el **CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES - CERE**

Perfil: Persona natural con título profesional en áreas contables o afines, con experiencia certificada mínima de dos (2) años en gestión de proyectos contables, financieros y presupuestales.

Objeto: Prestar servicios profesionales para brindar soporte al Centro de Estudios Regionales - CERE de la Universidad del Tolima en el acompañamiento y apoyo a los procesos contables, financieros y presupuestales de los proyectos de investigación, proyección social y formación avanzada.

Dada en Ibagué, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.



JUAN DAVID BARRETO RAMÍREZ
 Jefe Dirección Gestión del Talento Humano
 DGTH-JDBR-CONS-265- febrero 16 de 2026

Proyectó: Angélica Mora 